

FUNCIÓN PÚBLICA
AGOSTO 2017

Plan Anual de Vacantes

Tú sirves a tu país,
nosotros te servimos a ti.



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



PLAN ANUAL DE VACANTES

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
AGOSTO 2017

Liliana Caballero Durán
Directora

Claudia Patricia Hernández León
Subdirectora (e)

Ángela María González
Secretaria General

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Diego Alejandro Beltrán Ogilvie-Browne
Director de Gestión del Conocimiento

Paula Irene Castellanos Hincapie
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Equipo de Trabajo de Empleo Público
Albéniz Salinas Sosa
Deicy Doranny Cancimanse Molano

Coordinación Editorial
Dirección de Gestión del Conocimiento

Diseño y Diagramación
Oficina Asesora de Comunicaciones



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



Departamento Administrativo de la Función Pública
Carrera 6 No 12-62, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 739 5656 / 86 - Fax: 739 5657
Web: www.funcionpublica.gov.co
eva@funcionpublica.gov.co
Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia.

Tabla de Contenido

1. Introducción.....	5
2. Objetivo general del Plan Anual de Vacantes – PAV 2017	7
3. Alcance general	8
4. Reporte histórico de información del orden nacional y territorial	10
5. Información de entidades del orden nacional	11
5.1 Objetivo.....	11
5.2 Alcance	11
5.3 Medios de recolección	12
5.4 Reportes	12
6. Conclusiones para el orden nacional.....	21
7. Información de las entidades del orden territorial	22
7.1 Objetivo	22
7.2 Alcance	22
7.3 Medios de recolección	22
7.4 Universo	23
7.5 Reportes.....	24
8. Conclusiones para el orden territorial.....	30
9. Municipios priorizados por el Gobierno Nacional en el marco del postconflicto	31
10. Conclusiones	35
Anexos.....	36

Tabla de gráficos

Gráfica 1. Reporte histórico Rama Ejecutiva del orden nacional: empleos – vacantes – entidades	10
Gráfica 2. Reporte de vacantes del orden nacional frente a la forma de provisión en que se encuentran.....	13
Gráfica 3. Reporte de vacantes del orden nacional por sector administrativo.....	14
Gráfica 4. Reporte de vacantes del orden nacional en provisionalidad	15
Gráfica 5. Reporte de vacantes del orden nacional en encargo	16
Gráfica 6. Reporte de vacantes del orden nacional por proveer	17
Gráfica 7. Reporte porcentaje vacantes vs planta de personal	18
Gráfica 8. Reporte servidores de carrera administrativa vs planta de personal	19
Gráfica 9. Clasificación de los sectores administrativos con más de 1.000 vacantes.....	20
Gráfica 10. Total de vacantes reportadas	24
Gráfica 11. Total vacantes por departamento.....	25
Gráfica 12. Reporte de vacantes por gobernaciones.....	26
Gráfica 13. Reporte de vacantes por alcaldías capitales.....	27
Gráfica 14. Reporte de vacantes vs. reportes del orden territorial	29
Gráfica 15. Porcentaje de vacantes por la forma de provisión	29
Gráfica 16. Total de vacantes de los municipios priorizados por el Gobierno Nacional.	33
Gráfica 17. Vacantes por departamento de los municipios priorizados por el Gobierno Nacional	34

Tablas

Tabla 1. Universo de entidades del orden nacional 2017	8
Tabla 2. Universo de entidades del orden territorial 2017	9
Tabla 3. Reporte de vacantes del orden nacional	12
Tabla 4. Universo de entidades del orden territorial 2017	23
Tabla 5. Universo de municipios priorizados por departamento	32

01. Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública es la entidad encargada de fortalecer la gestión de las entidades públicas del orden nacional y territorial. En este sentido, busca el cumplimiento de los compromisos del gobierno, la gestión eficiente con el ciudadano y el aumento de la confianza en la administración pública. Para lograr estos propósitos, Función Pública busca que las entidades del Estado cuenten con el talento humano suficiente y que disponga de las competencias necesarias para su buen desempeño. De allí la importancia de propiciar las condiciones para que las vacantes de las entidades públicas se provean de manera oportuna y adecuada, trabajando de manera articulada con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Para lograr este objetivo se cuenta con el Plan Anual de Vacantes, instrumento establecido en el literal d) del artículo 14 de la Ley 909 del 2004: **“Elaborar y aprobar el Plan anual de empleos vacantes de acuerdo con los datos proporcionados por las diferentes entidades y dar traslado del mismo a la Comisión Nacional del Servicio Civil”**. Con base en lo anterior, para la presente vigencia la Dirección de Empleo Público de Función Pública lideró la recolección de la información de vacantes tanto en el orden nacional como territorial.

Para recolectar las cifras de vacantes de las entidades obligadas, en el orden nacional, se dispuso de un aplicativo automatizado de reporte de información y, para las entidades que componen el universo del orden territorial, se remitió un formulario.

La depuración y análisis de los resultados obtenidos se presentan de manera detallada en el desarrollo del actual informe.

Ahora, la Ley 909 de 2004 determina que Función Pública debe remitir el informe del Plan Anual de Vacantes en cada vigencia a la Comisión Nacional del Servicio Civil. Por lo anterior, en este informe se relacionan el número de cargos vacantes, dependiendo de la forma de provisión en que se encuentran: en encargo, en provisionalidad y sin proveer, con corte al 31 de marzo de 2017.

Este reporte describe, en primer lugar, el objetivo y alcance general del Plan Anual de Vacantes, además, del universo de las entidades tanto del orden nacional como del orden territorial. En segundo lugar, se relacionan los datos obtenidos del proceso de recolección de la información totalizados por: encargo, provisional o por proveer, y por el total de vacantes en el orden nacional, así como las actuaciones que se vienen adelantando para proveer estas vacantes por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC. Y, en tercer lugar, se relacionan los datos de las vacantes en el orden territorial por departamento y por tipo de entidades con mayor volumen de vacantes; específicamente, para el orden territorial se hace una proyección de vacantes teniendo en cuenta los datos recogidos durante el proceso.

Finalmente se exponen los resultados del análisis y los datos de las vacantes por departamento de los municipios priorizadas por el Gobierno Nacional en el marco del posconflicto, esto con el fin de contar con información específica acerca de estos municipios que requieren atención diferenciada.

02. Objetivo general del Plan Anual de Vacantes – PAV 2017

Analizar y consolidar la información relacionada con las vacantes reportadas por las entidades del orden nacional y territorial con corte al 31 de marzo de 2017 y, posteriormente, dar traslado del informe a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

03.

Alcance general

El Plan Anual de Vacantes 2017, con corte al 31 de marzo, abarcó en el orden nacional un universo de 203 entidades, el cual se redujo al excluir las entidades que tienen características especiales, para un total de 116 entidades en el orden nacional.

Para el orden territorial el universo resultante fue de 6.178 entidades que se rigen en materia de carrera administrativa por la Ley 909 de 2004 y/o por normas que regulan sistemas específicos de carrera.

Tabla 1. Universo de entidades del orden nacional 2017

Universo de entidades del orden nacional 2017	
Total entidades 203*	
Entidades excluidas de reporte de Plan Anual de Vacantes	
Sociedades economía mixta- empresas industriales y comerciales	32
Dependencias especiales *	16
Fondos	21
Electrificadoras	12
Institutos de Investigación	5
Otra (Dirección Nacional de Inteligencia)**	1
Total entidades excluidas	87
Total entidades con reporte de información para el PAV	116

Fuente: Información Dirección de Desarrollo Organizacional – Función Pública, universo de entidades del orden nacional que reportan información de vacantes a mayo de 2017.

*Incluye las dependencias especiales. Ley 489 de 1998, art 54, literal J.

**Tienen protección por la Ley 1621 de 2013, todos sus empleos son de libre nombramiento y remoción.

Para establecer el universo de entidades en el orden territorial se tuvieron en cuenta aquellas que se rigen en materia de carrera administrativa por la Ley 909 de 2004 y/o por normas que regulan sistemas específicos de carrera administrativa, diferenciadas según su naturaleza jurídica.

Tabla 2. Universo de entidades del orden territorial 2017

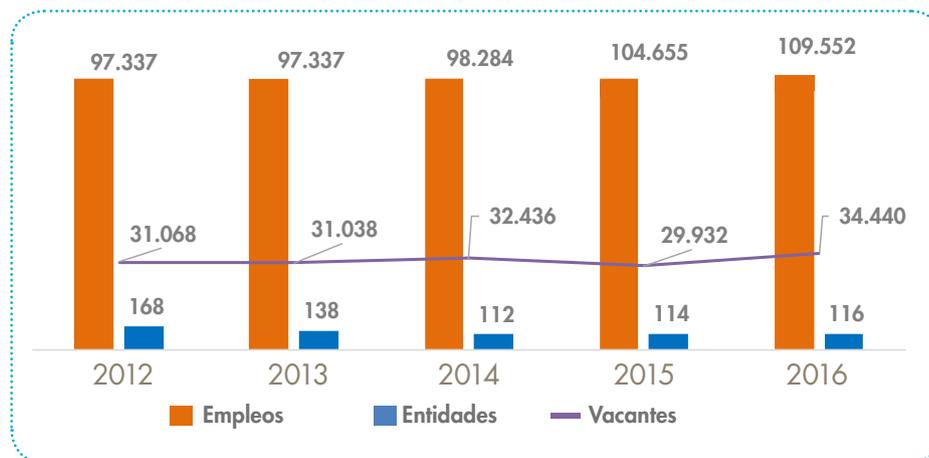
Universo de entidades del orden territorial 2017	
Entidad territorial	Número de entidades
Gobernaciones	32
Asambleas departamentales	32
Contralorías	63
Alcaldías	1.101
Concejos municipales	1.101
Personerías	1.101
Entidades descentralizadas	2.748
Total de entidades del orden territorial	6.178

Fuente: Información Dirección de Desarrollo Organizacional – Función Pública, universo de entidades del orden territorial que reportan información de vacantes a mayo de 2017.

04. Reporte histórico de información del orden nacional

Teniendo en cuenta que las entidades realizan los reportes de información de vacantes a través de los medios que Función Pública dispone para este fin, año tras año se han consolidado los datos reportados hasta obtener un histórico que permite conocer la evolución de las vacantes en el orden nacional en los últimos cinco años, desde 2012 hasta 2016.

Gráfica 1. Reporte histórico Rama Ejecutiva del orden nacional: empleos – vacantes – entidades



Fuente: Informes a CNSC años 2012, 2013, 2014, 2015, Función Pública. Plan de recolección de información DEP 2017.

La anterior gráfica muestra el comportamiento del reporte de vacantes de la Rama Ejecutiva del orden nacional desde el año 2012 hasta el 2016, para lo anterior, se tienen en cuenta dos variables: el número de empleos frente al número de entidades que efectúan el reporte, así mismo, se muestra una línea central que relaciona la cifra de vacantes reportadas en cada una de las vigencias, allí se puede observar una tendencia de aumento para el año 2016.

05.

Información de entidades del orden nacional

5.1 Objetivo

Analizar y consolidar la información de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional relacionado con el número de cargos vacantes de carrera administrativa reportados.

5.2 Alcance

El universo de entidades que integran la Rama Ejecutiva del orden nacional es de 203, incluyendo las dependencias especiales.

De este universo se excluyeron 87 entidades de la Rama Ejecutiva así:

- **16** Dependencias especiales, (entidades creadas en virtud literal J, art. 54, Ley 489 de 1.998; entidades con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica),
- **32** Sociedades de economía mixta y empresas industriales y comerciales,
- **21** Fondos ganaderos y fondos sin planta de personal,
- **12** Electrificadoras,
- **5** Institutos de investigación y
- **La Dirección Nacional de Inteligencia**, que no está obligada a presentar información por sus características misionales.

Luego de este proceso de depuración se estableció un total de 116 entidades obligadas a remitir sus reportes.

5.3 Medios de recolección

Para el orden nacional se dispuso del formulario de reporte de vacantes, liderado por el equipo de trabajo de la Dirección de Empleo Público, que estuvo a disposición de las entidades hasta el 31 de marzo de 2017.

5.4 Reportes

A partir de este punto se dan a conocer los resultados de la información obtenida de las entidades frente a las vacantes reportadas respecto a la forma de provisión en que se encuentran discriminadas por sector administrativo y el total de vacantes para el orden nacional.

5.4.1 Vacantes del orden nacional

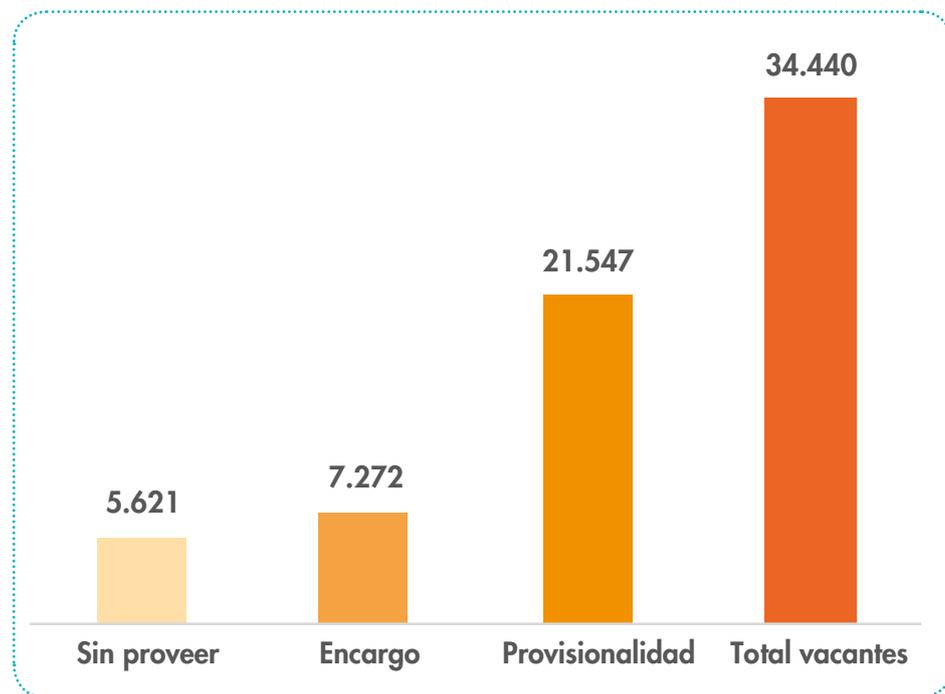
La información que se presenta en la siguiente tabla muestra el total de vacantes con su respectivo porcentaje, producto del análisis de la información reportada por las entidades del orden nacional. Estos resultados se presentan por cantidad total frente a la forma de provisión en que se encuentran.

Tabla 3. Reporte de vacantes del orden nacional

Total de vacantes del orden nacional			
En encargo	Por proveer	En provisionalidad	Total vacantes
7.272	5.621	21.547	34.440
21 %	16 %	63 %	100 %

Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

Gráfica 2. Reporte de vacantes del orden nacional frente a la forma de provisión en que se encuentran

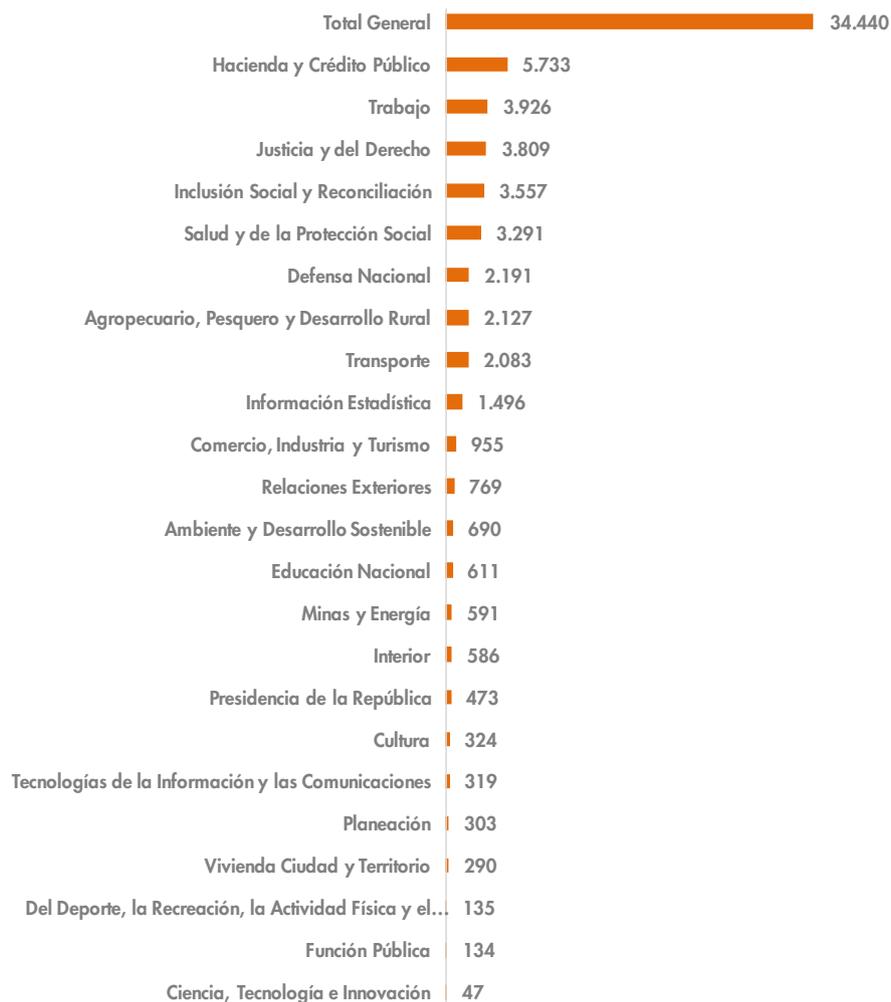


Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

La gráfica 2 contiene los datos reportados del total de vacantes de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional consolidado frente a la forma de provisión en que se encuentran, siendo la provisionalidad la que mayor número de vacantes concentra.

5.4.2 Vacantes del orden nacional por sector administrativo

Gráfica 3. Reporte de vacantes del orden nacional por sector administrativo

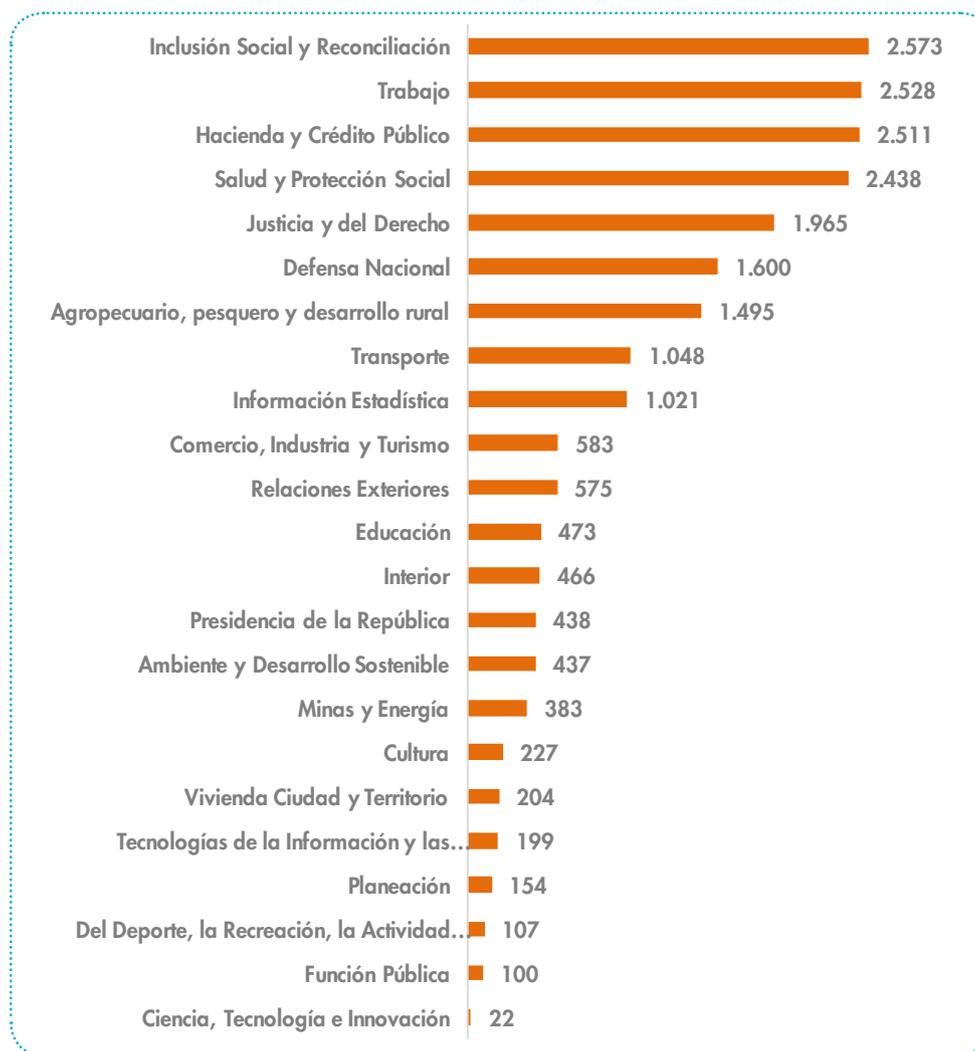


Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

Esta gráfica muestra el total de vacantes por sector administrativo, se excluye el sector de Inteligencia debido a que, por sus condiciones misionales de seguridad de acuerdo con la Ley 1621 de 2013 y el artículo 4 del Decreto 4179 de 2011, no está obligada a reportar sus vacantes.

5.4.3 Vacantes del orden nacional en provisionalidad

Gráfica 4. Reporte de vacantes del orden nacional en provisionalidad

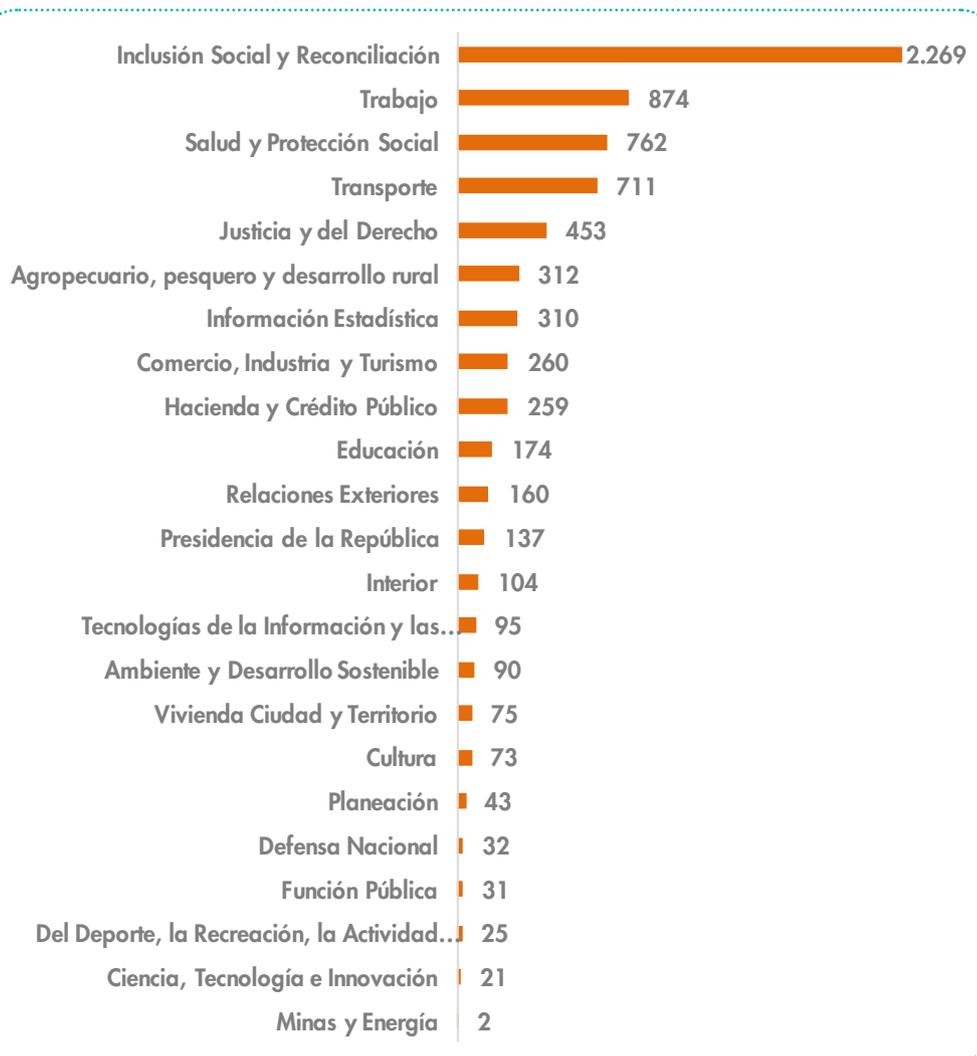


Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

La gráfica muestra el total de vacantes en provisionalidad por sector administrativo, se excluye el sector de Inteligencia debido a que no reporta vacantes por sus condiciones misionales de seguridad.

5.4.4 Vacantes del orden nacional en encargo

Gráfica 5. Reporte de vacantes del orden nacional en encargo



Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

La gráfica muestra el total de vacantes en encargo por sector administrativo, se excluye el sector de Inteligencia.

5.4.5 Vacantes del orden nacional por proveer

Gráfica 6. Reporte de vacantes del orden nacional por proveer

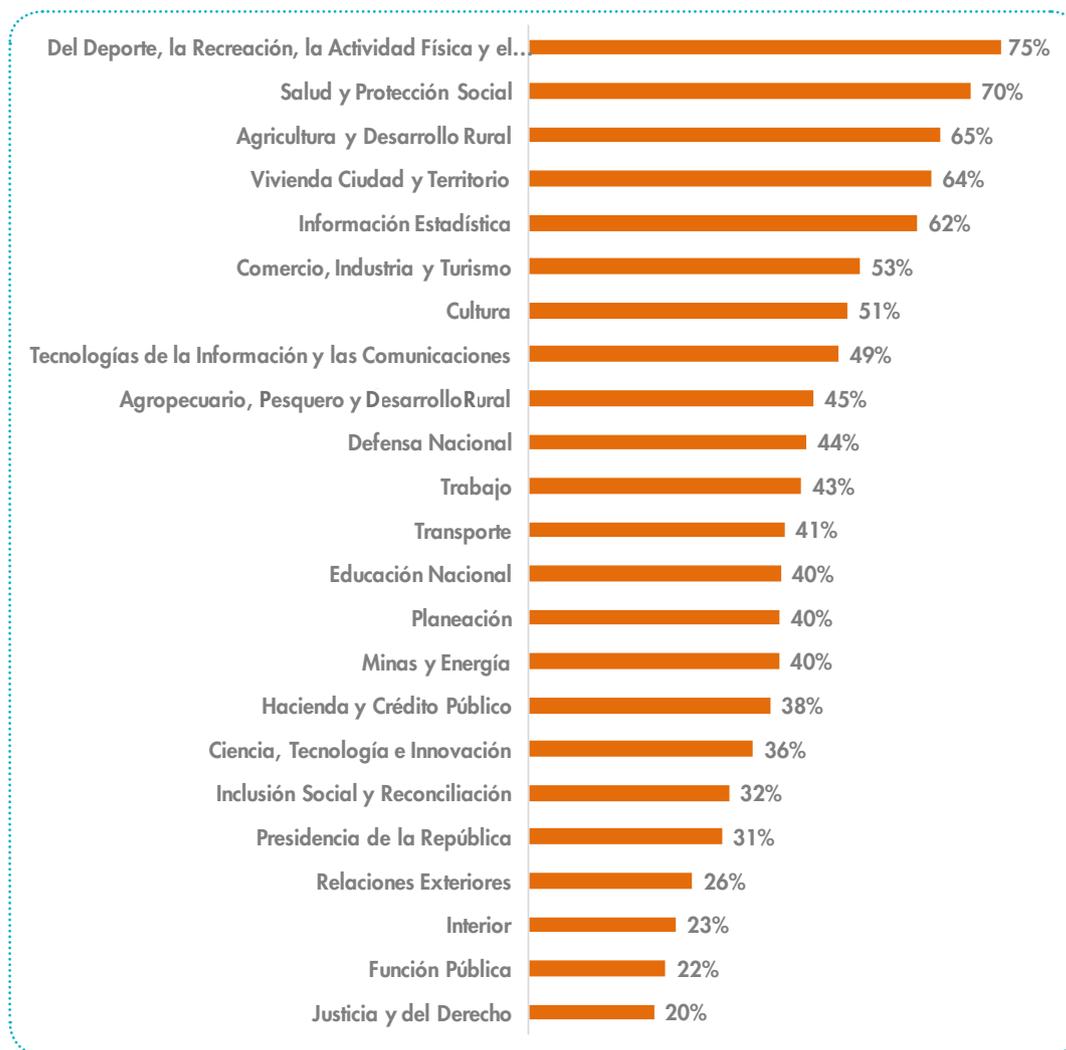


Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

Esta gráfica muestra el total de vacantes por proveer por sector administrativo, se evidencia que el sector Justicia y del Derecho es el que más vacantes por proveer presenta, se excluye el sector de Inteligencia.

5.4.6 Porcentaje vacantes vs. planta

Gráfica 7. Reporte porcentaje vacantes vs. planta de personal

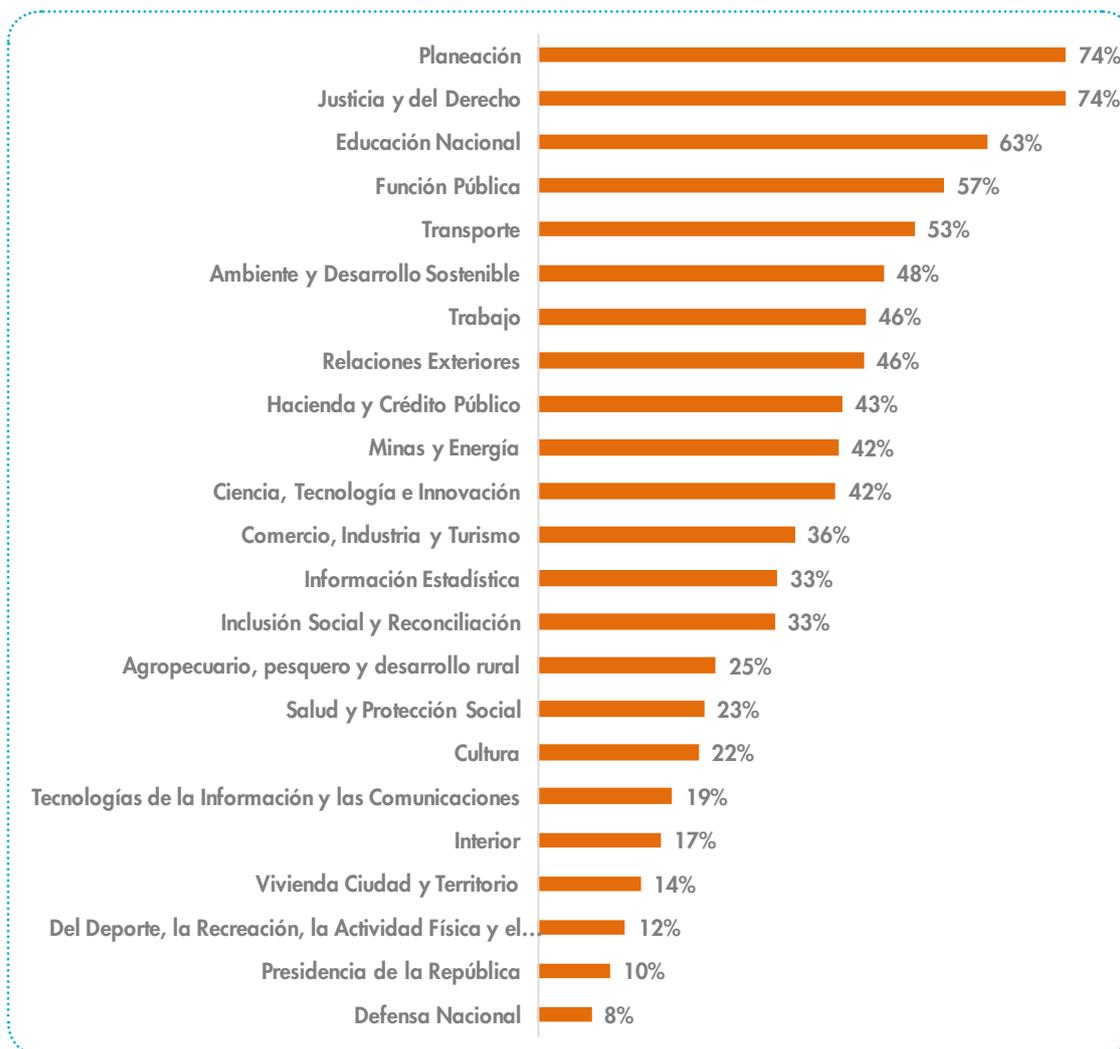


Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

La gráfica muestra el porcentaje de vacantes totales que hay en las entidades (provisionalidad, en encargo y por proveer), frente al total de la planta reportada, agrupada por sector administrativo, se excluye el sector de Inteligencia.

5.4.7 Porcentaje servidores de carrera vs. planta

Gráfica 8. Reporte servidores de carrera administrativa vs. planta de personal

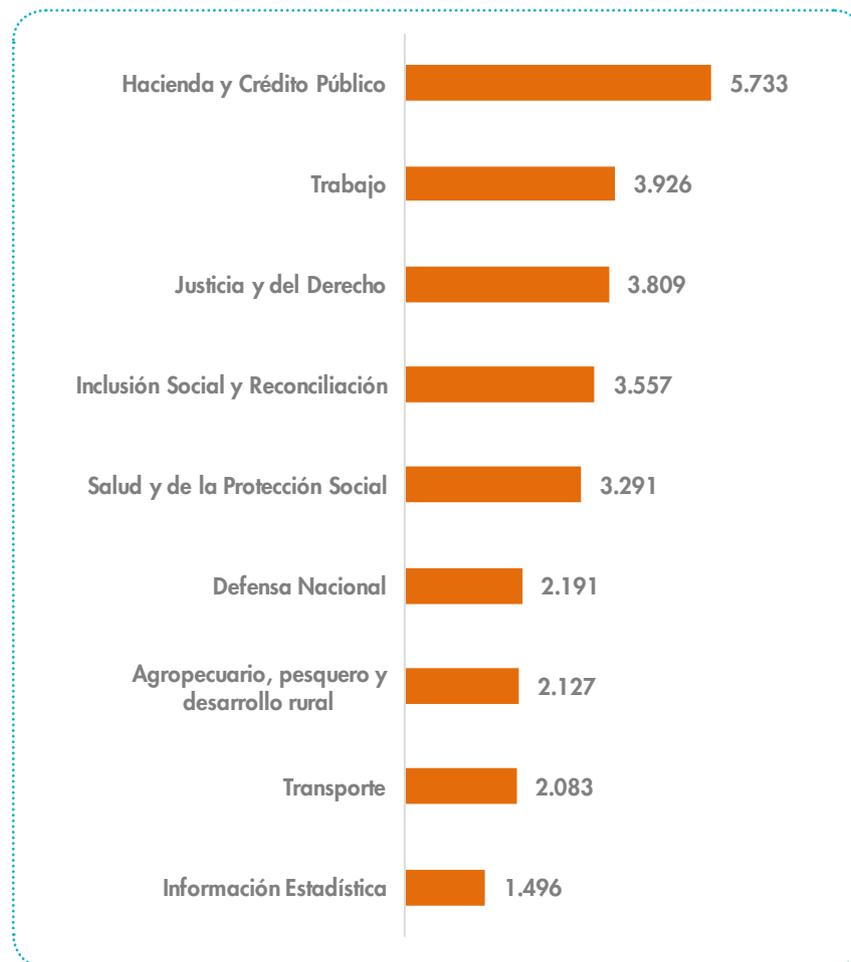


Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

En la gráfica se observa el porcentaje de servidores en carrera administrativa frente al total de la planta reportada en cada sector administrativo, se excluye el sector de Inteligencia.

5.4.8 Clasificación de los sectores administrativos con más de 1.000 vacantes

Gráfica 9. Clasificación de los sectores administrativos con más de 1.000 vacantes



Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

En la gráfica se observa la clasificación de los sectores administrativos que superan las 1.000 vacantes a proveer por cada uno. La suma de los 9 sectores con esta característica corresponde al 82 % del total de vacantes.

06.

Conclusiones para el orden nacional

Recopilada la información, se obtuvo que el total de vacantes para las 116 entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional es de 34.440, compuesta por 21.547 servidores en provisionalidad, que equivalen al 63 % del total de las vacantes; 7.272 en encargo, que corresponden al 16 %; y 5.621 que se encuentran por proveer, que corresponden al 21 % del total de vacantes.

El 82 % del total de las vacantes del orden nacional se encuentran concentradas en 9 sectores administrativos con 28.213 vacantes. Cada uno de estos sectores supera las 1.000 vacantes a proveer.

- Dado que el 79 % (28.819 cargos) de las vacantes del orden nacional corresponden a empleos ocupados por provisionales y en encargo, se hace necesario proponer estrategias para la provisión de estos empleos de carrera, con el objetivo de no generar impactos negativos en la administración al momento de ser ocupados.
- En la actualidad se encuentran 14.048 cargos ofertados a concursos, que, en caso de ser provistos en su totalidad, generaría un remanente de 20.392 vacantes, equivalente al 59.2 % del total de vacantes del año 2017.

Así mismo, se puede concluir que los diferentes instrumentos y medios utilizados para la recolección de la información que corresponde al número de vacantes en el universo del orden nacional fueron efectivos, pues se logró un reporte de 116 entidades, que equivale al 100 % del universo en mención.

07.

Información de las entidades del orden territorial

7.1 Objetivo

Analizar y consolidar la información reportada de las entidades del orden territorial sobre el número y distribución de cargos de carrera administrativa vacantes de manera definitiva.

7.2 Alcance

El informe del Plan Anual de Vacantes, con corte al 31 de marzo para el orden territorial, está dirigido a 6.178 entidades entre: gobernaciones, alcaldías municipales, asambleas departamentales, concejos municipales, contralorías departamentales y distritales, entidades descentralizadas, personerías y centros de salud, que se rigen en materia de carrera administrativa por la Ley 909 de 2004 y/o por normas que regulan sistemas específicos de carrera administrativa.

7.3 Medios de recolección

Para el reporte de la información del Plan Anual de Vacantes 2017, correspondiente a la vigencia 2016, en el orden territorial se dispuso un formulario de recolección de información con preguntas concernientes a las vacantes que tenía la entidad en provisionalidad, en encargo y las que se encontraban sin proveer.

7.4 Universo

El universo al cual se dirigió el formulario de recolección de información de las vacantes, con corte al 31 de marzo de 2017, abarcó en el orden territorial un total de 6.178 entidades, entre alcaldías, asambleas, concejos, contralorías, entidades descentralizados, gobernaciones y personerías municipales, las cuales se rigen en materia de carrera administrativa por la Ley 909 de 2004 y/o por normas que regulan sistemas específicos de carrera administrativa.

Tabla 4. Universo de entidades del orden territorial 2017

Universo de entidades del orden territorial 2017	
Entidad Territorial	Número de entidades
Gobernaciones	32
Asambleas departamentales	32
Contralorías	63
Alcaldías	1.101
Concejos municipales	1.101
Personerías	1.101
Entidades descentralizadas	2.748
Total de entidades del orden territorial	6.178

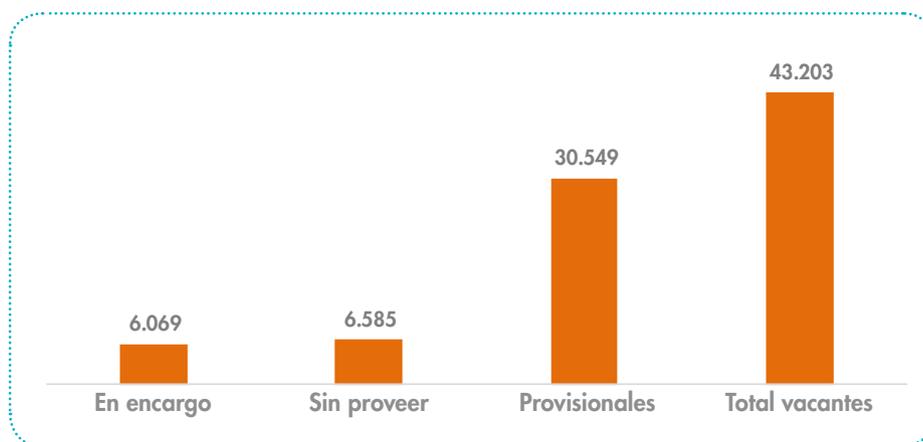
Fuente: Información Dirección de Desarrollo Organizacional – Función Pública.
Entidades del orden territorial, mayo de 2017

7.5 Reportes

7.5.1 Vacantes del orden territorial

Dentro del proceso de recolección de información ([ver tabla 4](#)), las entidades del orden territorial remitieron, a través del medio dispuesto para este fin, los datos correspondientes a las vacantes de cada entidad frente a la forma de provisión en que se encontraban a la fecha de corte (provisionalidad, en encargo y por proveer) y se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica 10. Total de vacantes reportadas

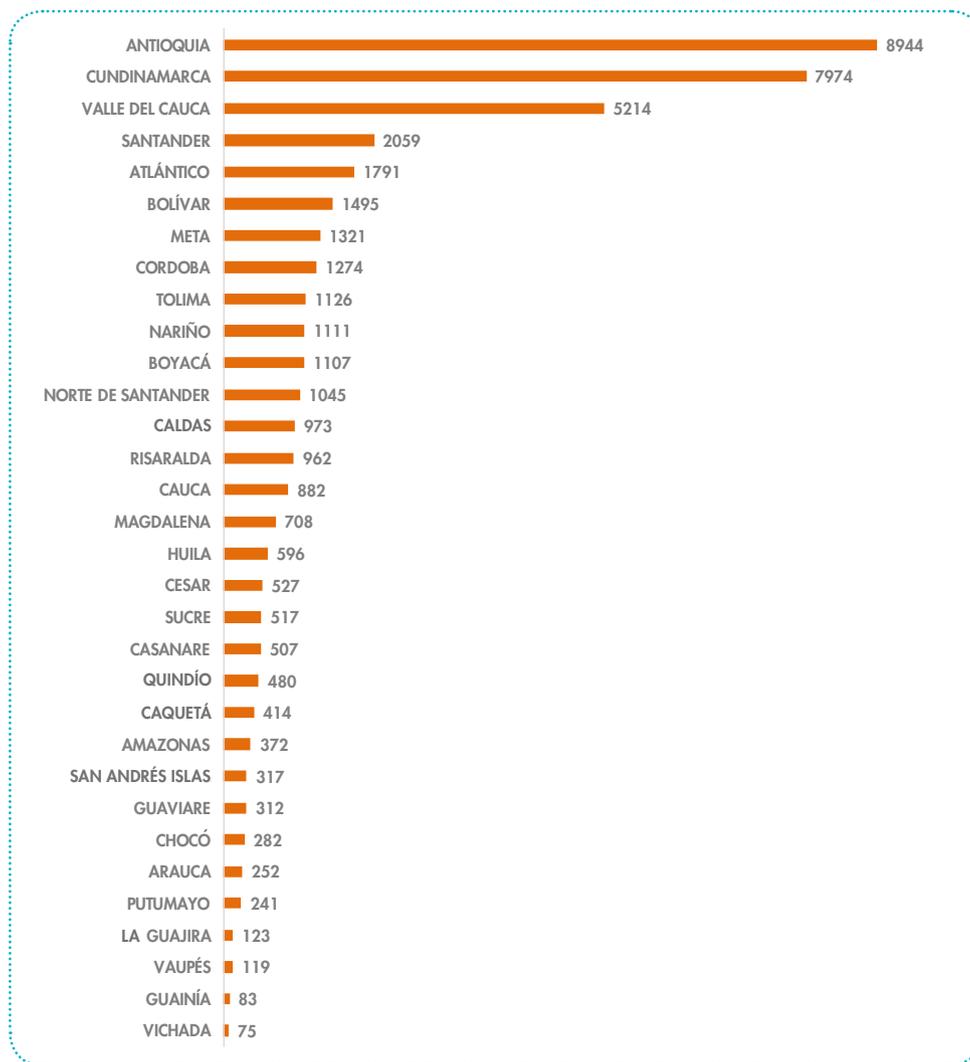


Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

La gráfica contiene los datos reportados por 1.268 entidades del orden territorial respecto al universo antes mencionado. Del total de vacantes frente a la forma de provisión, se evidenció que la que más vacantes reporta es provisionalidad.

7.5.2 Vacantes por departamento

Gráfica 11. Total vacantes por departamento

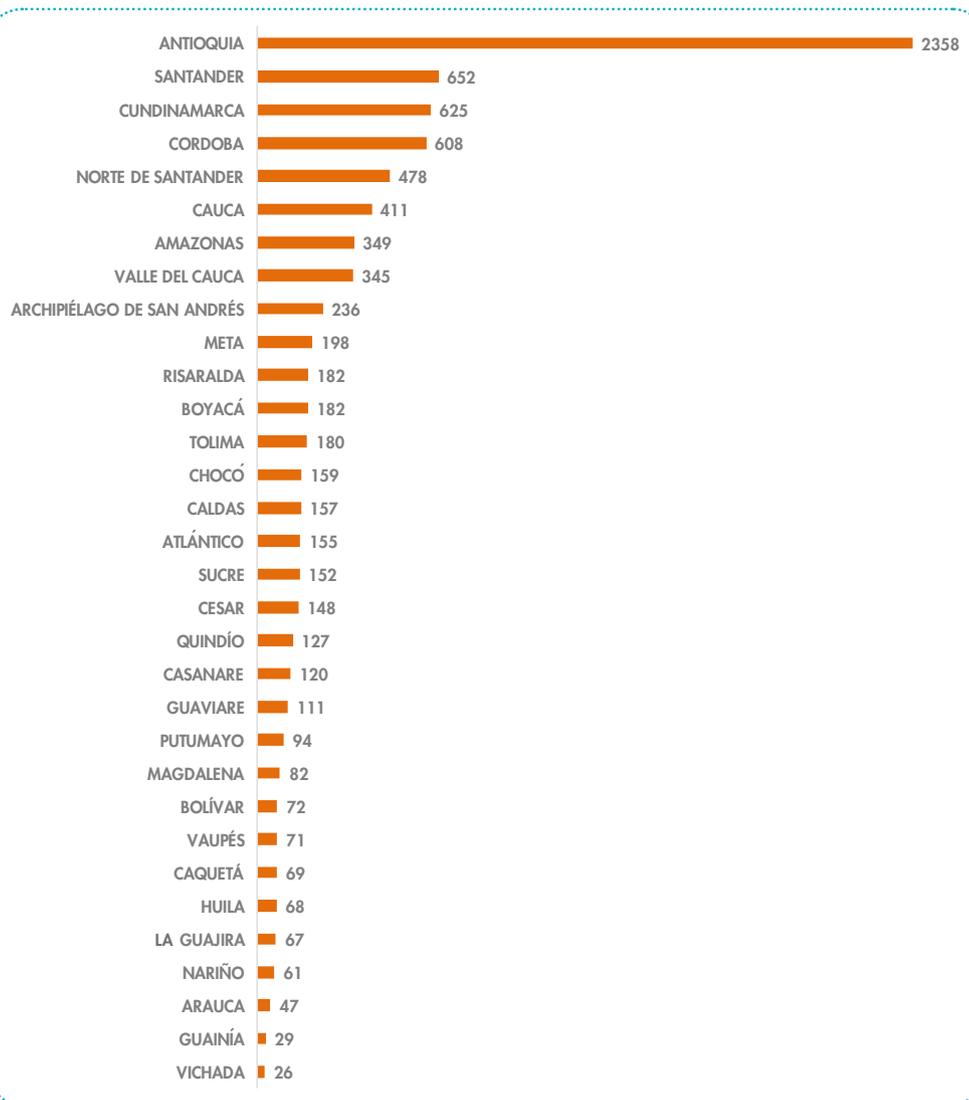


Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

La gráfica muestra la cantidad total de vacantes reportadas por los 32 departamentos, desde el mayor número de vacantes hasta el menor, siendo Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca los departamentos que reportan vacantes por encima de las 5.000.

7.5.3 Vacantes por gobernaciones

Gráfica 12. Reporte de vacantes por gobernaciones

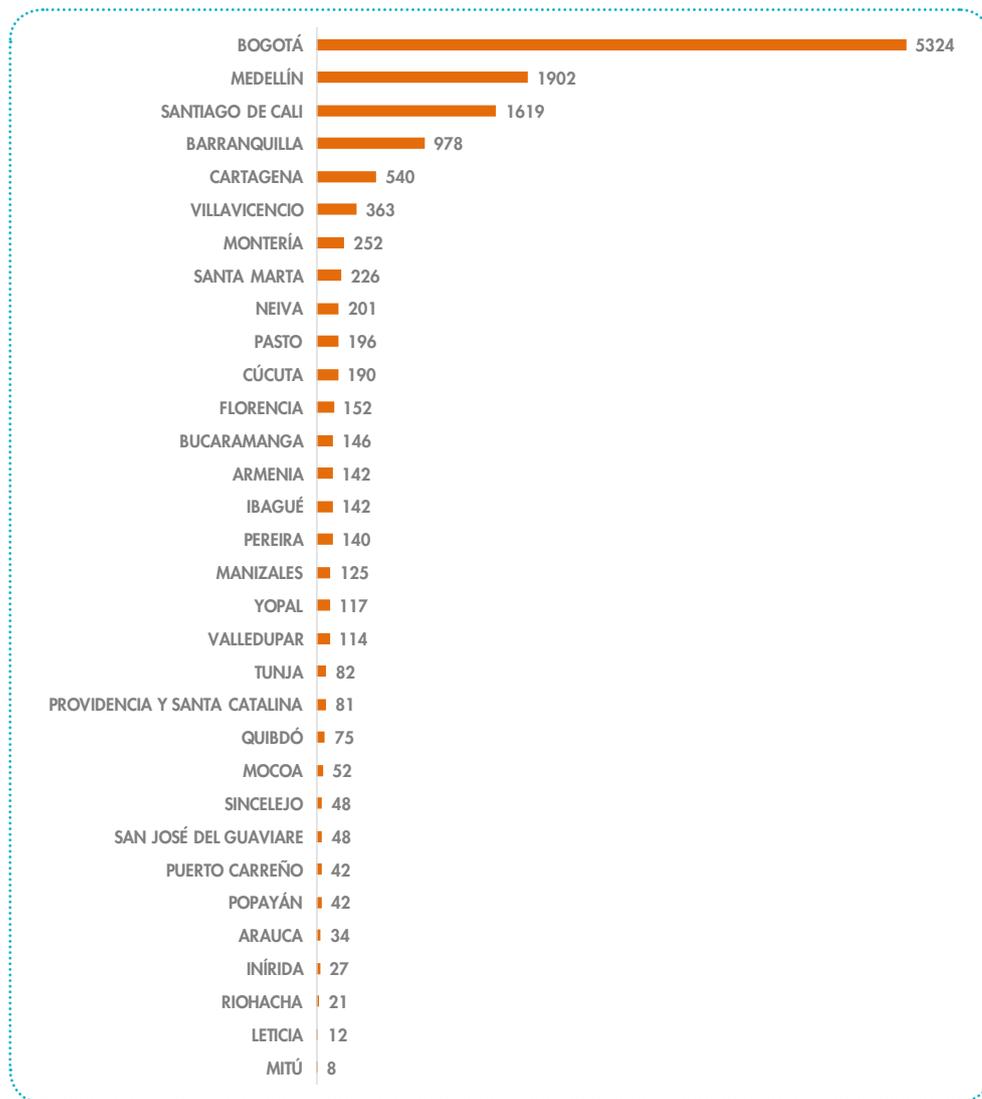


Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

La gráfica contiene los datos consolidados del total de vacantes en provisionalidad, en encargo y por proveer reportadas por las gobernaciones.

7.5.4 Vacantes por alcaldías capitales

Gráfica 13. Reporte de vacantes por alcaldías capitales



Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

La gráfica corresponde a la información reportada por las alcaldías locales y corresponde al total de vacantes en provisionalidad, en encargo y por proveer.

7.5.5 Proyección de vacantes del orden territorial

Función Pública, teniendo en cuenta los datos obtenidos para la elaboración de los informes del Plan Anual de Vacantes de las vigencias anteriores, continuó con la metodología de proyección de vacantes con el ánimo de obtener un dato más aproximado de los cargos a proveer en el orden territorial. El procedimiento adoptado para la proyección de las vacantes es el siguiente:

Con base en el universo de entidades del orden territorial ([ver tabla 2](#)) y las entidades que reportaron información, se identificó, a través de la diferencia, la relación de cuántas entidades no enviaron la información correspondiente a las vacantes a proveer.

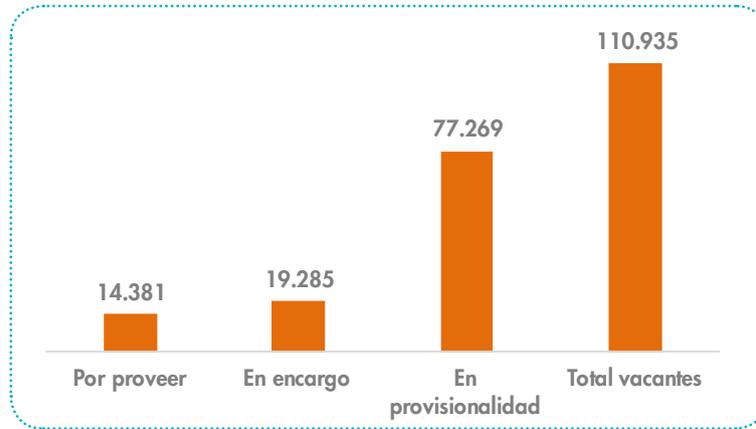
En segundo lugar, se tomó la información de las vacantes reportadas por las entidades en cada grupo de acuerdo con su naturaleza jurídica, teniendo en cuenta las alcaldías capitales y las gobernaciones.

Se estableció la diferencia entre las entidades que reportaron la información sobre aquellas que no reportaron.

Con la diferencia resultante, se proyectó el número de vacantes que podrían existir en las entidades del orden territorial que no realizaron el reporte de información por cada grupo de acuerdo con su naturaleza jurídica, bajo el supuesto de que reportaran el 100 % de estas entidades la información de vacantes.

La metodología desarrollada en la vigencia actual hasta la fecha de corte del informe, dio como resultado un total de 110.935 vacantes en el orden territorial, incluyendo las entidades del universo que reportaron información y las entidades de la proyección. Las vacantes obtenidas se distribuyen, así:

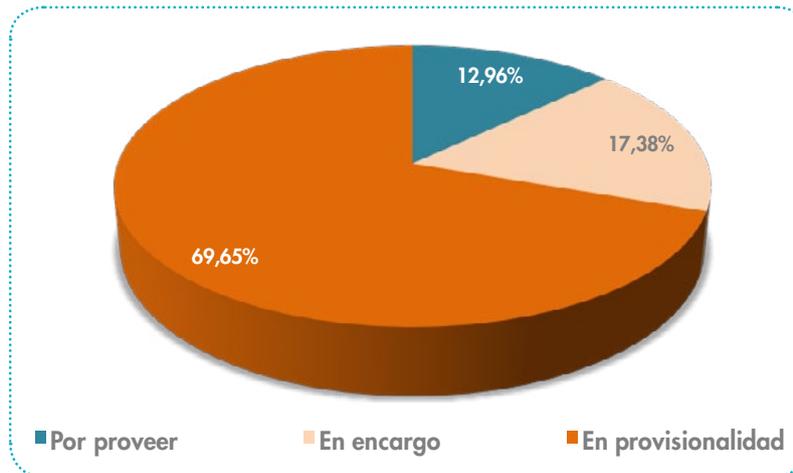
Gráfica 14. Reporte de vacantes vs. reportes del orden territorial



Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

La gráfica contiene los datos consolidados que fueron proyectados a partir de la información obtenida dentro del reporte de vacantes de las entidades del orden territorial. Se presenta el total de vacantes por la forma de provisión y el total acumulado para el orden territorial.

Gráfica 15. Porcentaje de vacantes por la forma de provisión



Fuente: Función Pública, Plan de recolección de información DEP 2017.

La gráfica contiene los porcentajes proyectados del total de vacantes de las entidades del orden territorial consolidados por la forma de provisión.

08. Conclusiones para el orden territorial

El total de vacantes recolectadas para el orden territorial a través del medio dispuesto para ello fue de 43.203. Estas vacantes la componen: 30.549 servidores en provisionalidad, equivalente al 70.71 % del total de vacantes, 6.585 sin proveer, equivalente al 15.23 % y el 14.06 % restante corresponde a 6.069 vacantes en encargo ([ver gráfica 10](#)).

El Departamento de Antioquia es el que más vacantes reporta, con 8.944, seguido por Cundinamarca con 7.974 vacantes y Valle del Cauca con 5.214. Entre los 3 departamentos alcanzan un total de 22.132 vacantes, equivalente al 51.3 %.

De acuerdo con las proyecciones del total de vacantes en el orden territorial se tiene que existe una provisionalidad del 69.65 % y en encargo correspondiente al 17.38 %. Lo anterior, supone que para suplir estas vacantes se tendría que realizar concursos para 96.554 cargos equivalente al 87.04 % del total de vacantes.

09.

Municipios priorizados por el Gobierno Nacional en el marco del postconflicto

El Gobierno Nacional, dentro de la implementación de los planes y programas del acuerdo de paz, estableció, a través del Decreto 893 de 2017, la priorización de 170 municipios. En el presente informe se incluye un capítulo con los datos de las vacantes de estos municipios priorizados.

9.1 Universo de municipios priorizados por departamentos

Tabla 5. Universo de municipios priorizados por departamentos

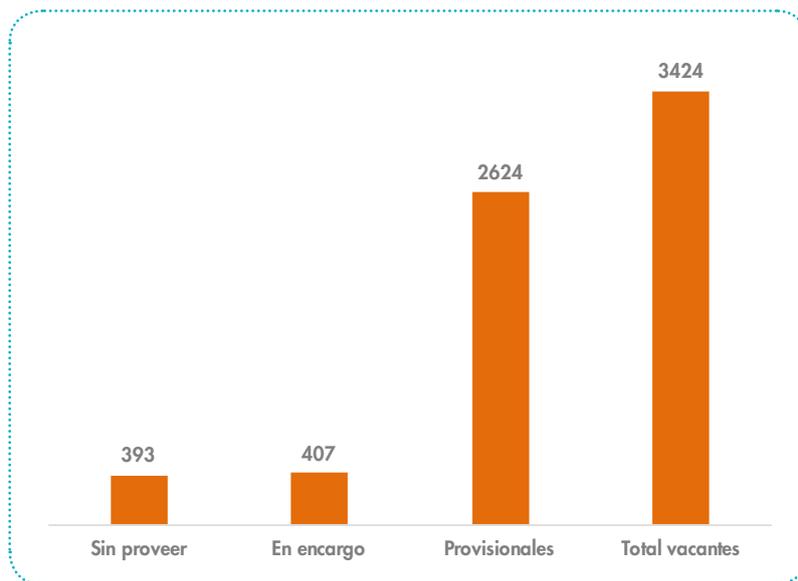
Departamento	No. de municipios
Antioquia	24
Arauca	4
Bolívar	13
Caquetá	16
Cauca	20
Cesar	8
Chocó	12
Córdoba	5
Guaviare	4
Huila	1
Guajira	3
Magdalena	4
Meta	8
Norte de Santander	8
Nariño	16
Putumayo	9
Sucre	8
Tolima	4
Valle	3
TOTAL	170

Fuente: Decreto 893 de 2017, Presidencia de la República de Colombia, (mayo de 2017).

9.2 Reporte de vacantes de los municipios priorizados por el Gobierno Nacional

A partir de la información obtenida para la realización del presente informe se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica 16. Total de vacantes reportadas de los municipios priorizados por el Gobierno Nacional



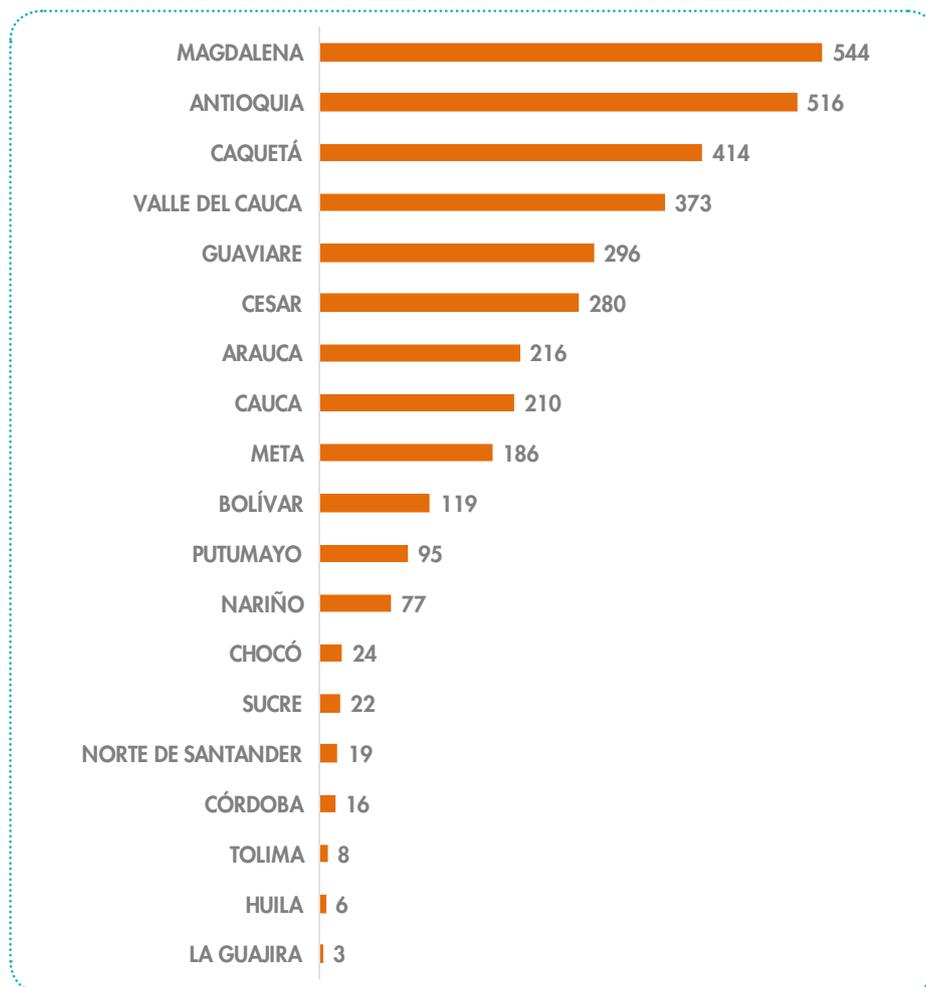
Fuente: Formulario de recolección de información DEP 2017.

La gráfica corresponde a la información reportada por entidades de 50 municipios de los 170 priorizados por el Gobierno Nacional.

9.3 Reporte de vacantes por departamento de los municipios priorizados por el Gobierno Nacional

La siguiente gráfica clasifica por departamento el número de vacantes reportadas por los 50 municipios priorizados por el Gobierno Nacional.

Gráfica 17. Vacantes por departamento de los municipios priorizados por el Gobierno Nacional



Fuente: Formulario de recolección de información DEP 2017.

10.

Conclusiones

Dada la importancia de la información recolectada para tomar decisiones y definir lineamientos de política en materia de empleo público, especialmente la realización de los concursos para suplir las vacantes, se evidencia un avance significativo de las entidades que cuentan con esta información y la disposición para el reporte de la misma.

En ese sentido, la estrategia ejecutada en el año 2017 permitió a Función Pública contar con más información de las vacantes de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional, ya que este plan tiene como fin identificar las diferentes entidades y sectores que deben ser intervenidos para suplir las vacantes de una forma más rápida y eficaz.

Es importante mencionar que los valores totales de las vacantes son estimaciones que se proyectan a nivel estadístico a partir de la información obtenida por las entidades.

Anexos



Consulte aquí

Anexo 1

Vacantes orden
nacional 2017



Consulte aquí

Anexo 2

Vacantes orden
territorial 2017



Consulte aquí

Anexo 3

Listado municipios
priorizados 2017

PLAN ANUAL
DE VACANTES

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
AGOSTO 2017

Departamento Administrativo de la Función Pública
Carrera 6 No 12-62, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 7395656 Fax: 7395657
Web: www.funcionpublica.gov.co
eva@funcionpublica.gov.co
Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

Bogotá, D.C., Colombia.

VISÍTANOS O ESCRÍBENOS:



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública

